

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22612 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil, núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc, núm. 40, principal.

Número de asunto.- Concurso voluntario 404/2009 5.^a

Tipo de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Manuel Morales García, DNI 38448085, y M.^a Ángeles Rodríguez Martínez, DNI 38461406R.

Fecha del auto de declaración.- 12/06/2009.

Administradores concursales.- D. Jordi Safons Vilanova, con DNI 37292780M, domiciliado en Gran Via de les Corts Catalanes, 682, 4.º 7.º Barcelona, como Auditor de cuentas.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, nº 41, 5.^a planta (08010-Barcelona) en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 18 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090051269-1